

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD de la FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

Habiendo sido convocada reunión de la Comisión de Garantía de Calidad el día 22 de mayo de 2023, a las 9:00 h. en primera convocatoria y 9:30 h. en segunda, tiene lugar efectivamente el día y hora señalados, en la sala de reuniones de la planta baja y por videoconferencia, con la asistencia de:

- D Ignacio Cuevillas de Matozzi, Decano,
- D^a Thais Guerrero Padrón, que ejerce de secretaria,
- D^a Concha Guil Marchante,
- D. Antonio Romero Moreno
- D^a Paloma Gil-Olarte Márquez
- D. José Sánchez Pérez
- D. Antonio Zayas García

Excusa su asistencia:

- D^a. Vanesa Hervias Parejo

La reunión se desarrolla conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación, si procede, de las actas de fecha 08-03-23 y 17-04-23.

2º.- Aprobación, si procede, de la solicitud dirigida al Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de adelantar en una semana el período de evaluación de la convocatoria de junio de 2024.

3º.- Aprobación, si procede, de los planes docentes preliminares del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y del Grado en Trabajo Social, curso académico 2023-2024.

4º.- Aprobación, si procede, de los horarios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Cádiz y Algeciras) y del Grado en Trabajo Social, curso académico 2023-2024.

5º.- Aprobación, si procede, del informe provisional de alegaciones para la renovación de la acreditación del Grado en Trabajo Social.

ACTA

1º.- Las actas de fecha 08-03-23 y 17-04-23 se aprueban por unanimidad.

2º.- El calendario académico oficial del curso 2023/2024 (aprobado por Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2023) establece que el período docente del segundo semestre comenzará el día 5 de febrero y finalizará el día 24 de mayo de 2024. El período de evaluación para las asignaturas del segundo semestre y para las asignaturas anuales comenzará el día 3 de junio y finalizará el 24 de junio de 2024. Asimismo, señala la posibilidad de adelantar el inicio del período de evaluación hasta una semana por autorización del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, previa solicitud motivada del centro correspondiente.

Bajo las consideraciones anteriores, esta comisión acuerda solicitar al mencionado Vicerrectorado adelantar en una semana el período de evaluación de junio para el Grado en RLRH de Cádiz y Algeciras. El motivo es que a partir del 17 de junio se celebra la feria de Algeciras perturbando nuestro calendario de exámenes, que se vería interrumpido por este festejo.

3º.- Los planes docentes preliminares del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y del Grado en Trabajo Social del curso académico 2023-2024 s aprueban por unanimidad.

4º.- Con respecto al horario del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de Cádiz para el curso 2023/24, la Vicedecana de Ordenación Académica, Calidad e Innovación Docente señala que, siguiendo el criterio adoptado en Junta de Facultad un año atrás, se mantiene el horario en sus términos, y propone algunas mejoras a consideración de la comisión. Esencialmente, eliminar las clases del viernes siempre que sea posible, lo que supone comenzar la docencia de la tarde a las 15 horas. Respecto del horario de 4º curso, advierte de su complejidad y propone crear una nueva franja de 12-14 horas en el primer semestre para que todas las asignaturas entren en el horario, lo que está condicionado por la circunstancia de que la asignatura Tutela de los Derechos Laborales haya perdido un grupo teórico (4 ECTS) y en lo sucesivo ya no puede compartir franja con Auditoría de los RRHH.

El horario del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de Algeciras para el curso 2023/24 sigue la misma regla de continuidad, siendo la propuesta para el próximo curso eliminar las clases del viernes siempre que sea posible. En 4º curso se ha recompuesto el horario para que las asignaturas del doble grado Derecho-RLRH queden agrupadas (Tutela de los Derechos Laborales I, Auditoría de los RRHH e Inglés para las RRLL).

El horario del Grado en Trabajo Social para el curso 2023/24 sigue el criterio de rotación, excepto para las asignaturas que utilizan aulas de informática, cuyo horario viene determinado por la disponibilidad que nos indica la gerencia del campus.

Los tres horarios se aprueban por unanimidad.

5º.- El Sr. Coordinador del Grado en Trabajo Social somete a consideración de la comisión el informe provisional de alegaciones para la renovación de la acreditación del Grado en Trabajo Social. Se trata de un escrito que da respuesta a las observaciones formuladas por la Agencia Andaluza del Conocimiento, señalando aspectos que deben

ser subsanados y otros para la mejora del título. El coordinador ha dado respuesta a todo, señalando, en su caso, en el plan de mejora adjunto las acciones de mejora a emprender, la persona responsable y su temporalidad.

La comisión aprueba el informe provisional de alegaciones para la renovación de la acreditación del Grado en Trabajo Social.

No habiendo otras cuestiones que tratar, se levanta la sesión a las 11:10 horas, de lo que doy fe como Secretaria.

Fdo. Ignacio Cuevillas de Matozzi

Decano

Fdo. Thais Guerrero Padrón

Vicedecana de Ordenación Académica